



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Primero (1) de Agost de Dos Mil Veintitrés (2023). En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Veintitrés (23) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2021 00 136 00			
DEMANDANTE	Omar Palomino Oliveros	DOC. IDENT.	85.436.020
DEMANDADO	Office Jet Comunicaciones Redes y Energía S.A.S.		
PRETENSIÓN	Prestaciones sociales e indemnizaciones		

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que la curadora ad litem designada a la sociedad demandada presentó escrito de contestación en término.

Así las cosas, se dispone:

PRIMERO: TÉNGASE a la **Dra. ADRIANA MARCELA BUITRAGO RUBIO**, como curadora ad litem de **OFFICE JET COMUNICACIONES REDES Y ENERGÍA S.A.S.**

SEGUNDO: DAR POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA por parte de **OFFICE JET COMUNICACIONES REDES Y ENERGÍA S.A.S.**, toda vez que los escritos de contestación de demanda allegados cumplen con los lineamientos fijados por el Art. 31 del C.P.T. y S.S., modificado por el Art. 18 de la Ley 712 de 2001.

TERCERO: MANTENER EL EXPEDIENTE EN SECRETARÍA a disposición de las partes, por haber sido preseleccionado para dar cumplimiento a las directrices que emita el Consejo Superior de la Judicatura respecto de los procesos a remitir a los nuevos juzgados laborales creados mediante Acuerdo PCSJA23-12124 de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 24 DE ENERO DE 2024
Por ESTADO N.º 003 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc8cdd029c001eb309af8cf57eec1e1deee773f94cae156e42954af9ff76614d**

Documento generado en 24/01/2024 01:38:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>